TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÁ
Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SENATICs N° 192 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL", ID N° 349.164 A FAVOR DE LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).----------

Asunción, 23 de octubre de 2018

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación de la Licitación por Concursos de Ofertas N° 02/2018 para la contratación de "Servicio de Transmisión Óptica para la SENATICs-Plurianual"----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 349.164.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (TEISA), OMNICOM S.A., DIGITAL S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A., COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (C.I.T.S.A.).----------

Que, por resolución SENATICs Nº 104/2018, se autoriza el presente proceso, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el comité evaluador de ofertas por los siguientes funcionarios: Víctor Narváez y Renato Ortiz.----------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 04 de octubre de 2018, en las oficinas de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), sito sobre la Avda. Gral. Santos Nº: 1.170 casi Concordia, complejo Santos bloque E, local 2, se procedió a la apertura de ofertas del proceso de referencia, contándose con una única oferta presentada por la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA).----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del acta de evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 02/2018 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL", recomendó su adjudicación a la firma ***"TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)"*** *con RUC N°: 80013979-8 por un monto de Gs. 414.980.000 (guaraníes cuatrocientos catorce millones novecientos ochenta mil).----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SENATICs N° 192 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL", ID N° 349.164 A FAVOR DE LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el acta de evaluación, a través de refrenda UOC de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.----------

Que, la SENATICs cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para sufragar los gastos, Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos del Tesoro, Subgrupo de Gastos 260 "Servicios Técnicos Profesionales" del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme el Memorándum DP N° 49/2018, de la Jefa del Departamento de Presupuesto, Tania Mena. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se encuentra supeditada la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

Que, el Dictámen N° 188/2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------

Que, la Ley 4.989/2013, en su Artículo 8° establece que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 66/2018 nombra al Señor Miguel David Julián Martin Gaona como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°: 02/2018 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL", a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), con RUC N° 80013979-8 por un monto de Gs. 414.980.000 (Guaraníes cuatrocientos catorce millones novecientos ochenta mil).----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs • Asunción •

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SENATICs N° 192 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE TRANSMISION OPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL", ID N° 349.164 A FAVOR DE LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).----------

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*83112304 - 001*	*Instalación de Servicios de Trasmisión Óptica*	*Evento*	*Unidad*	*8*	*7.000.000*	*56.000.000*
2	*83112304 - 001*	*Provisión de Servicio por enlace de Trasmisión Óptica mensual de los puntos del ítem 1*	*Evento*	*Mes*	*12*	*29.915.000*	*358.980.000*
Total							***414.980.000***

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en los Sub Grupos de Gasto "Servicios Técnicos Profesionales", Fuente de Financiamiento 30(FF 30).----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Verónica Escobar
Secretaria General

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICS
Asunción

Miguel Martin
Ministro-Secretario Ejecutivo